

RV: 2009-325 PRESENTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA A OCTUBRE DE 2023

Juzgado 14 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 27/10/2023 16:00

Para:Luz Karen Torres Hernandez <ltorresh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (693 KB)

2009-00325 Aportando liquidación del crédito.pdf;

De: Víctor Manuel Ramos Izquierdo <vramos76@hotmail.com>

Enviado: viernes, 27 de octubre de 2023 15:30

Para: Juzgado 14 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2009-325 PRESENTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA A OCTUBRE DE 2023

Doctora:

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

JUEZA 14 DE FAMILIA

Cali Valle

Radicación: 2009-00325-00
Asunto: Aportando liquidación del crédito
Proceso: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JOANA CARDONA
Demandados: MAURICIO DOMINGUEZ

VICTOR MANUEL RAMOS IZQUIERDO mayor y vecino de Cali, abogado en ejercicio de la profesión, identificado con la C.C. No. 94.446.743 de Cali, y portador de la T. P. No. 216.312 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de **abogado de oficio, designado mediante auto 1878 del 10/10/2023**, aceptación remitida al despacho mediante correo electrónico del viernes 13 de octubre del presente año, por medio del presente escrito, me permito presentar la liquidación del crédito, conforme lo solicitado por su honorable despacho judicial.

Adjunto remito la liquidación del crédito solicitada por su honorable despacho

Respetuosamente,

Víctor Manuel Ramos Izquierdo
CC No. 94.446.743 de Cali
T.P. No. 216.312 del C. S. de la J.

Doctora:
SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA
JUEZA 14 DE FAMILIA
Cali Valle

Radicación: 2009-00325-00
Asunto: Aportando liquidación del crédito
Proceso: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JOANA CARDONA
Demandados: MAURICIO DOMINGUEZ

VICTOR MANUEL RAMOS IZQUIERDO mayor y vecino de Cali, abogado en ejercicio de la profesión, identificado con la C.C. No. 94.446.743 de Cali, y portador de la T. P. No. 216.312 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de abogado de oficio, designado mediante auto 1878 del 10/10/2023, aceptación remitida al despacho mediante correo electrónico del viernes 13 de octubre del presente año, por medio del presente escrito, me permito presentar la liquidación del crédito, conforme lo solicitado por su honorable despacho judicial.

De acuerdo a la información que reposa en el proceso, aunada a la aportada por la representada y su progenitora, me permito presentar la siguiente liquidación, conforme lo solicitado.

AÑO 2018	VALOR CUOTA	ABONO	AÑO 2019	VALOR CUOTA	ABONO
MARZO	352.582		ENERO	363.794	477.568
ABRIL	352.582	258.202	FEBRERO	363.794	340.568
MAYO	352.582	339.046	MARZO	363.794	497.716
MAYO		407.191	ABRIL	363.794	235.984
MAYO		364.568	MAYO	363.794	326.397
JUNIO	705.164		JUNIO	724.588	334.852
JULIO	352.582	467.691	JULIO	363.794	616.492
AGOSTO	352.582	300.316	AGOSTO	363.794	452.011
SEPTIEMBRE	352.582	350.030	SEPTIEMBRE	363.794	439.975
OCTUBRE	352.582	358.514	OCTUBRE	363.794	404.061
NOVIEMBRE	352.582	329.394	NOVIEMBRE	363.794	411.073
DICIEMBRE	705.164	367.007	NOVIEMBRE		399.183
TOTAL	4.230.984	3.541.959	DICIEMBRE	724.588	583.700
			TOTAL	5.087.116	5.519.580

VICTOR MANUEL RAMOS IGUERO
ABOGADO

AÑO 2020	VALOR CUOTA	ABONO
ENERO	377.618	
FEBRERO	377.618	375.674
MARZO	377.618	857.776
ABRIL	377.618	486.867
MAYO	377.618	451.378
JUNIO		503.842
JUNIO	755.236	604.008
JULIO	377.618	416.031
AGOSTO	377.618	
SEPTIEMBRE	377.618	441.390
OCTUBRE	377.618	453.964
NOVIEMBRE		631.161
NOVIEMBRE	377.618	576.323
DICIEMBRE	755.236	667.381
TOTAL	5.286.652	6.465.795

AÑO 2021	VALOR CUOTA	ABONO
ENERO	383.698	
FEBRERO	383.698	375.674
FEBRERO		639.949
MARZO	383.698	
ABRIL	383.698	404.370
ABRIL		570.411
MAYO	383.698	
JUNIO	767.396	512.316
JULIO	383.698	749.947
AGOSTO	383.698	506.742
SEPTIEMBRE	383.698	394.757
OCTUBRE	383.698	442.909
NOVIEMBRE	383.698	454.247
NOVIEMBRE		464.857
DICIEMBRE	767.396	727.950
TOTAL	5.371.772	6.244.129

AÑO 2022	VALOR CUOTA	ABONO
ENERO	405.262	
FEBRERO	405.262	471.037
MARZO	405.262	947.475
ABRIL	405.262	492.916
ABRIL		504.583
MAYO	405.262	
JUNIO	810.524	470.983
JULIO	405.262	724.401
JULIO		461.125
AGOSTO	405.262	538.475
SEPTIEMBRE	405.262	483.583
OCTUBRE	405.262	
NOVIEMBRE	405.262	478.800
DICIEMBRE	810.524	503.159
DICIEMBRE		769.843
TOTAL	5.673.668	6.846.380


AÑO 2023	VALOR CUOTA	ABONO
ENERO	458.432	
FEBRERO	458.432	501.550
MARZO	458.432	1.173.298
ABRIL	458.432	300.000
MAYO	458.432	
JUNIO	458.432	
JUNIO	458.432	
JULIO	458.432	
AGOSTO	458.42	
SEPTIEMBRE	458.432	
OCTUBRE	458.432	
	41000	
	1288411	
TOTAL	5.913.731	1.974.848

Corolario de lo anterior, me permito resumir el estado del crédito en la actualidad.

VALORES ADEUDADOS HASTA ABRIL DE 2018		\$ 3.246.165,00
VALORES ADEUDADOS 2018-2023		
Año	Cuotas alimentaria	
2018	\$4.230.984	
2019	\$5.187.016	
2020	\$5.286.652	
2021	\$5.371.772	
2022	\$5.673.668	
2023	\$5.913.732	
TOTAL MAYO DE 2018 HASTA OCTUBRE DE 2023		\$31.663.824
VALOR ADEUDADO HASTA ABRIL DE 2018		\$3.246.165
VALOR TOTAL ADEUDADO		\$34.909.989

Conforme lo anterior, me permito presentar la liquidación del crédito actualizada hasta octubre de 2023.

Respetuosamente,



Víctor Manuel Ramos Izquierdo
CC No. 94.446.743 de Cali
T.P. No. 216.312 del C. S. de la J.